

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

ACTA NO. 61

REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, SIENDO LAS 16 (DIECISEIS) HORAS CON 22 (VEINTIDOS) MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 07 (SIETE) DEL MES DE JUNIO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), SE PROCEDIÓ A DAR INICIO A UNA SESIÓN ORDINARIA, PRESIDIDA POR EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL.

APERTURA DE LA SESIÓN

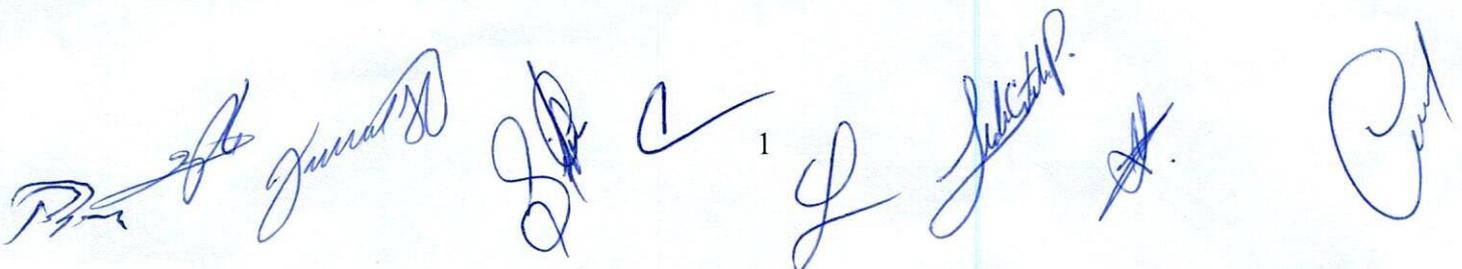
EL LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL, AGRADECE LA ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO; ASÍ COMO TAMBIÉN LE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PASE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARE QUÓRUM LEGAL Y LO ASISTA EN ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO CON LA AUSENCIA DE LA REGIDORA MARGARITA SABAIS HERRERA.

DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN

AL ESTAR PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DECLARA LEGAL LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



1

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

ORDEN DEL DÍA

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA BAJO EL CUAL SE REALIZÓ LA PRESENTE SESIÓN, MISMO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
3. DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. DISPENSA Y/O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN.
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
7. INFORME DE COMISIONES
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA DESCRITO CON ANTERIORIDAD, PARA SU APROBACIÓN, **SIENDO ESTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NO. 60 (SESENTA) O DISPENSA; LA C. LIC. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ, SÍNDICA SEGUNDA, PROPONE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA. **ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

ASÍ MISMO, EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA DE CABILDO NO. 60 (SESENTA); LA CUAL ES **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large '9' on the left and several signatures on the right.]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

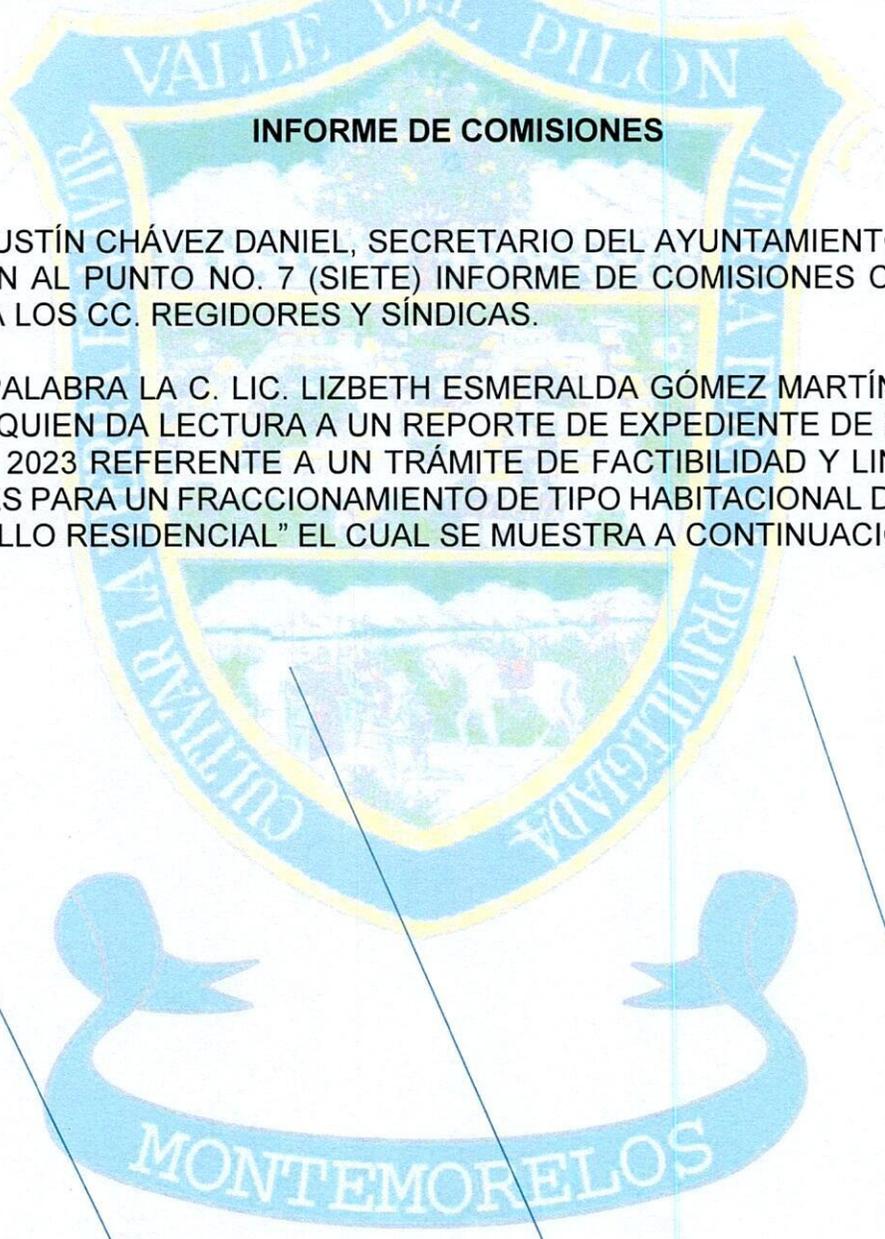
LECTURA DE CORRESPONDENCIA

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL H. CABILDO QUE PARA ESTA REUNIÓN NO HAY CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

INFORME DE COMISIONES

EL LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE PASAN AL PUNTO NO. 7 (SIETE) INFORME DE COMISIONES CEDIENDO LA PALABRA A LOS CC. REGIDORES Y SÍNDICAS.

TOMA LA PALABRA LA C. LIC. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ, SÍNDICA SEGUNDA QUIEN DA LECTURA A UN REPORTE DE EXPEDIENTE DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2023 REFERENTE A UN TRÁMITE DE FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA UN FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL DENOMINADO "MONTEBELLO RESIDENCIAL" EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



9

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

1 - ESME

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
DEL H. CABILDO DE MONTEMORELOS, N.L.
PRESENTE

ASUNTO: REPORTE DE EXPEDIENTES A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO

9

EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A LOS 29 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO
2023, UNA VEZ RECIBIDO Y REVISADO ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA, EL EXPEDIENTE QUE ENSEGUIDA SE DESCRIBE, SE PROPONE SEA
ESTUDIADO Y RESUELTO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO
DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE ESTAR SOLICITANDO UN TRAMITE
DE FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTO GENERALES PARA UN FRACCIONAMIENTO DE TIPO
HABITACIONAL DENOMINADO "MONTEBELLO RESIDENCIAL", UBICADO AV. BUGAMBILIAS,
COL. LOS SABINOS, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A NOMBRE DE MONTE
TERRA SRL DE CV, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 50-000-450.

ADJUNTO A LA PRESENTE RELACIÓN, EL EXPEDIENTE COMPLETO PARA SU
DEBIDA REVISIÓN Y POSTERIOR DICTAMEN.

ATENTAMENTE

ING. DAVID IZA CRUZ

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MONTEMORELOS, N.L.
ADMIN. 2021-2024

c.c.p. ARCHIVO



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a checkmark, a signature in the center, and another signature on the right.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

ASUNTO: PROPUESTA APROBACION DE FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS GENERALES.

MONTEMORELOS, NUEVO LEON A 29 DE MAYO DEL 2023

A LOS C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS NUEVO LEÓN. PRESENTES.

Los C. C. integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; tenemos a bien someter a consideración de este Ayuntamiento la Propuesta de Aprobación de Factibilidad y Lineamientos Generales para un Fraccionamiento de tipo Habitacional denominado: "MONTEBELLO RESIDENCIAL", ubicado en Av. Bugambilias, Col. Los Sabinos, del municipio de Montemorelos, Nuevo León, Constructora Monte Terra, SRL DE CV con expediente catastral: 50-000-450

ANTECEDENTES

Previo reunión de esta Comisión con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio, se revisó el expediente para verificar la fundamentación legal y técnica del trámite propuesto, ajustado en todo momento a los preceptos legales recomendados por nuestra Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, así como a nuestro Plan Parcial de Desarrollo; verificándose así la titularidad legítima del solicitante, vigencia de documentación, autenticidad de los mismos, evaluación técnica del proyecto con asesoría del propio personal de la secretaria y la inspección física a el Inmueble de referencia, se determinó procedente el ponerlo a consideración para su debida aprobación, en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Sirva el presente medio, para hacer de su conocimiento que los C.C. Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, y en ejercicio de sus funciones asignadas dentro de su comisión, tuvimos a bien el analizar el presente trámite de Factibilidad y Lineamientos Generales para un Desarrollo de Tipo Habitacional,

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large '9' on the left and various initials and a '5' in the center.]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

denominado: "MONTEBELLO RESIDENCIAL" bajo las siguientes especificaciones técnicas:

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: 13,346.4358 m2.
EXPEDIENTE CATASTRAL: 50-000-450
UBICACION: Av. Bugambilias, Col. Los Sabinos, en Montemorelos, N.L.

Para lo cual y previo análisis al expediente completo que se integrara por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, se emite el presente Dictamen, el cual se describe a continuación para su debida aprobación:

ACUERDOS

UNICO. -Se dictamina procedente el poner a consideración del H. Ayuntamiento de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, la Propuesta de Aprobación de Factibilidad y Lineamientos Generales para un Fraccionamiento Habitacional denominado: "MONTEBELLO RESIDENCIAL", ubicado Av. Bugambilias, Col. Los Sabinos, municipio de Montemorelos, Nuevo León, propiedad de Constructora Monte Terra, SRL DE CV, con expediente catastral: 50-000-450.

Atentamente



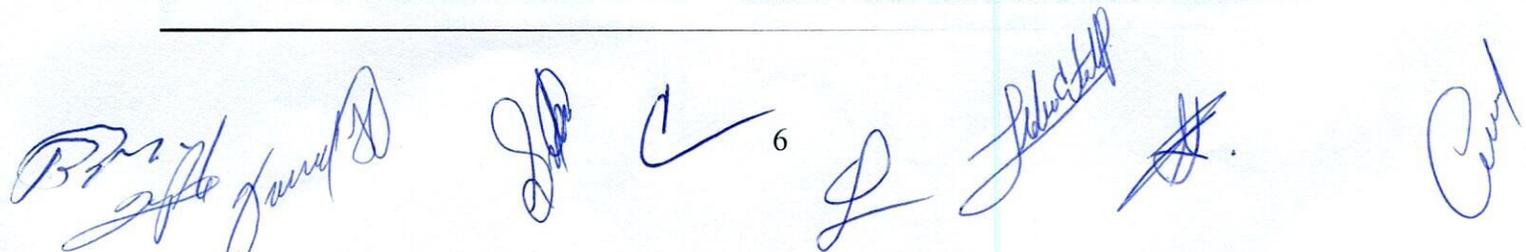
C. MARIA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA
Presidenta de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas



LIC. LIZBETH ESMERALDA GOMEZ MARTINEZ
Secretaria de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas



C. JUAN PABLO ALCOCER RODRIGUEZ
Vocal de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TOMA LA PALABRA Y PREGUNTA SI HAY ALGUNA DUDA O COMENTARIO SOBRE LO PRESENTADO POR LA C. LIC. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ, SÍNDICA SEGUNDA Y AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN UN TRÁMITE DE FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTO GENERALES PARA UN FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL DENOMINADO "MONTEBELLO RESIDENCIAL", UBICADO EN AV. BUGAMBILIAS, COL. LOS SABINOS, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE MONTE TERRA SRL DE CV, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 50-000-450 TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LA FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA UN FRACCIONAMIENTO, TIPO HABITACIONAL DENOMINADO "MONTEBELLO RESIDENCIAL", UBICADO EN AV. BUGAMBILIAS, COL. LOS SABINOS, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE MONTE TERRA SRL DE CV, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 50-000-450

CONTINÚA CON LA PALABRA LA C. LIC. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ, SÍNDICA SEGUNDA, QUIEN DA LECTURA A UN REPORTE DE EXPEDIENTE DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2023 REFERENTE A UN TRÁMITE DE FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA UN FRACCIONAMIENTO DE TIPO CAMPESTRE BAJO EL RÉGIMEN DE CONDOMINIO HORIZONTAL DENOMINADO "VILLA DE ALTEA" EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
DEL H. CABILDO DE MONTEMORELOS, N.L.
PRESENTE

ASUNTO: REPORTE DE EXPEDIENTES A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO

EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A LOS 30 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023, UNA VEZ RECIBIDO Y REVISADO ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EL EXPEDIENTE QUE ENSEGUIDA SE DESCRIBE, SE PROPONE SEA ESTUDIADO Y RESUELTO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEON, EN VIRTUD DE ESTAR SOLICITANDO UN TRAMITE DE FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTO GENERALES PARA UN FRACCIONAMIENTO DE TIPO CAMPESTRE BAJO EL REGIMEN DE CONDOMINIO HORIZONTAL DENOMINADO "VILLA DE ALTEA", UBICADO EN CAMINO A CALCHITOS Y CARR. NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A NOMBRE DE MONTE TERRA SRL DE CV, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 53-000-140

ADJUNTO A LA PRESENTE RELACIÓN, EL EXPEDIENTE COMPLETO PARA SU DEBIDA REVISIÓN Y POSTERIOR DICTAMEN.

ATENTAMENTE

ING. DAVID IZA CRUZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

c.c.p. ARCHIVO



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with the number '8' in the center, and several other signatures on the right.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

**ASUNTO: PROPUESTA APROBACION DE FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS
GENERALES.**

MONTEMORELOS, NUEVO LEON A 30 DE MAYO DEL 2023

**A LOS C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
MONTEMORELOS NUEVO LEÓN.
PRESENTES.**

Los C. C. integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; tenemos a bien someter a consideración de este Ayuntamiento la Propuesta de Aprobación de Factibilidad y Lineamientos Generales para un Fraccionamiento Bajo el Régimen de Condominio Horizontal de Tipo Campestre denominado VILLA DE ALTEA, ubicado en camino a Calichitos y Carr. Nacional, propiedad de Monte Terra S. R. L de C.V. con expediente catastral: 53-000-140

ANTECEDENTES

Previa reunión de esta Comisión con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio, se revisó el expediente para verificar la fundamentación legal y técnica del trámite propuesto, ajustado en todo momento a los preceptos legales recomendados por nuestra Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, así como a nuestro Plan Parcial de Desarrollo; verificándose así la titularidad legítima del solicitante, vigencia de documentación, autenticidad de los mismos, evaluación técnica del proyecto con asesoría del propio personal de la secretaria y la inspección física a el Inmueble de referencia, se determinó procedente el ponerlo a consideración para su debida aprobación, en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Sirva el presente medio, para hacer de su conocimiento que los C.C. Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, y en ejercicio de sus funciones asignadas dentro de su comisión, tuvimos a bien el analizar el presente trámite de Factibilidad y Lineamientos

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

Generales para un Desarrollo de Tipo Campestre bajo el régimen de condominio horizontal, bajo las siguientes especificaciones técnicas:

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: 288,682.22 M2.
EXPEDIENTE CATASTRAL: 53-000-140
UBICACION: camino a Calchitos y Carr. Nacional

Para lo cual y previo análisis al expediente completo que se integrara por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, se emite el presente Dictamen, el cual se describe a continuación para su debida aprobación:

ACUERDOS

UNICO. -Se dictamina procedente el poner a consideración del H. Ayuntamiento de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, la Propuesta de Aprobación de Factibilidad y Lineamientos Generales para un Fraccionamiento bajo el Régimen de Condominio Horizontal, de Tipo Campestre denominado "VILLA DE ALTEA", ubicado en camino a Calchitos y Carr. Nacional, propiedad de Monte Terra S. R.L de C. V., con expediente catastral: 53-000-140

Atentamente


C. MARIA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA
Presidenta de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas


LIC. LIZBETH ESMERALDA GOMEZ MARTINEZ
Secretaria de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas


C. JUAN PABLO ALCOCER RODRIGUEZ
Vocal de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGUNA DUDA AL RESPECTO Y AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN UN TRÁMITE DE FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTO GENERALES PARA UN FRACCIONAMIENTO DE TIPO CAMPESTRE BAJO EL RÉGIMEN DE CONDOMINIO HORIZONTAL DENOMINADO "VILLA DE ALTEA", UBICADO EN CAMINO A CALICHITOS Y CARR. NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE MONTE TERRA, SRL DE CV, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 53-000-140 TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA UN TRÁMITE DE FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTO GENERALES PARA UN FRACCIONAMIENTO DE TIPO CAMPESTRE BAJO EL RÉGIMEN DE CONDOMINIO HORIZONTAL DENOMINADO "VILLA DE ALTEA", UBICADO EN CAMINO A CALICHITOS Y CARR NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE MONTE TERRA, SRL DE CV, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 53-000-140

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY OTRO TEMA QUE TRATAR TOMANDO LA PALABRA EL C. REGIDOR JUAN PABLO ALCOCER RODRÍGUEZ QUIEN DA LECTURA A UN REPORTE DE EXPEDIENTE DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2023 REFERENTE A UN TRÁMITE DE USO DE SUELO CON GIRO DE LOCALES COMERCIALES, A NOMBRE DE THELMA BEATRIZ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

11

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
DEL H. CABILDO DE MONTEMORELOS, N.L.
PRESENTE

**ASUNTO: REPORTE DE EXPEDIENTES A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO**

EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A LOS 29 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023, UNA VEZ RECIBIDO Y REVISADO ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EL EXPEDIENTE QUE ENSEGUIDA SE DESCRIBE, SE PROPONE SEA ESTUDIADO Y RESUELTO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEON, EN VIRTUD DE ESTAR SOLICITANDO UN TRAMITE DE USO DE SUELO, CON GIRO DE LOCALES COMERCIALES UBICADO EN CALLE GUERRERO, COL CENTRO, NUM. 605 EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A NOMBRE DE THELMA BEATRIZ HERNANDEZ SANCHEZ CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 01-078-012

ADJUNTO A LA PRESENTE RELACIÓN, EL EXPEDIENTE COMPLETO PARA SU DEBIDA REVISIÓN Y POSTERIOR DICTAMEN.

ATENTAMENTE

ING. DAVID IZA CRUZ

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MONTEMORELOS, N.L.
ADMÓN. 2021-2024



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

ASUNTO: PROPUESTA DE LICENCIA DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCION.

MONTEMORELOS, NUEVO LEON A 29 DE MAYO DEL 2023

A LOS C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS NUEVO LEÓN. PRESENTES.

Los C.C. integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; tenemos a bien someter a consideración de este Ayuntamiento la Propuesta de Aprobación de Licencia de Uso de Suelo, y Permiso de Construcción con Giro de Locales Comerciales, ubicado en calle Guerrero, Col Centro, Núm. 605, en Montemorelos, Nuevo León, propiedad de Thelma Beatriz Hernández Sánchez, con expediente catastral: 01-078-012

ANTECEDENTES

Previa reunión de esta Comisión con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio, se revisó el expediente para verificar la fundamentación legal y técnica del trámite propuesto, ajustado en todo momento a los preceptos legales recomendados por nuestra Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, así como a nuestro Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población; verificándose así la titularidad legítima del solicitante, vigencia de documentación, autenticidad de los mismos, evaluación técnica del proyecto con asesoría del propio personal de la secretaria y la inspección física a el Inmueble de referencia, se determinó procedente el ponerlo a consideración para su debida aprobación, en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Sirva el presente medio, para hacer de su conocimiento que los C.C. Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, y en ejercicio de sus funciones asignadas dentro de su comisión, tuvimos a bien el analizar el presente trámite de Licencia de Uso de Suelo y Permiso de Construcción, con giro de Locales Comerciales, bajo las siguientes especificaciones técnicas:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: 420.00 m2
EXPEDIENTE CATASTRAL: 01-078-012
UBICACIÓN: Calle Guerrero, col. Centro, Núm. 605, en Montemorelos, N.L.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: Locales comerciales.
ÁREA APROBACIÓN PROYECTO: 181.65 m2
AREA FUERA DE APROBACION DEL PROYECTO: 238.35 m2
AREA DE CONSTRUCCIÓN: 142.40 m2
ÁREA DE ESTACIONAMIENTO: 33.75 m2
NÚMERO DE CAJONES: 3 Cajones

Para lo cual y previo análisis al expediente completo que se integrara por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, se emite el presente Dictamen, el cual se describe a continuación para su debida aprobación:

ACUERDOS

UNICO. -Se dictamina procedente el poner a consideración del H. Ayuntamiento de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, la Propuesta de Aprobación de Licencia de Uso de Suelo y Permiso de Construcción, con giro de Locales comerciales, ubicado en calle Guerrero, col Centro, Núm. 605, en Montemorelos, Nuevo León, propiedad de Thelma Beatriz Hernández Sánchez, con expediente catastral: 01-078-012

Atentamente

C. MARIA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA
Presidenta de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas

LIC. LIZBETH ESMERALDA GOMEZ MARTINEZ
Secretaria de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C. JUAN PABLO ALCOCER RODRIGUEZ
Vocal de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

B3-2
2/6
Juan Pablo

14

Lizbeth

Comis

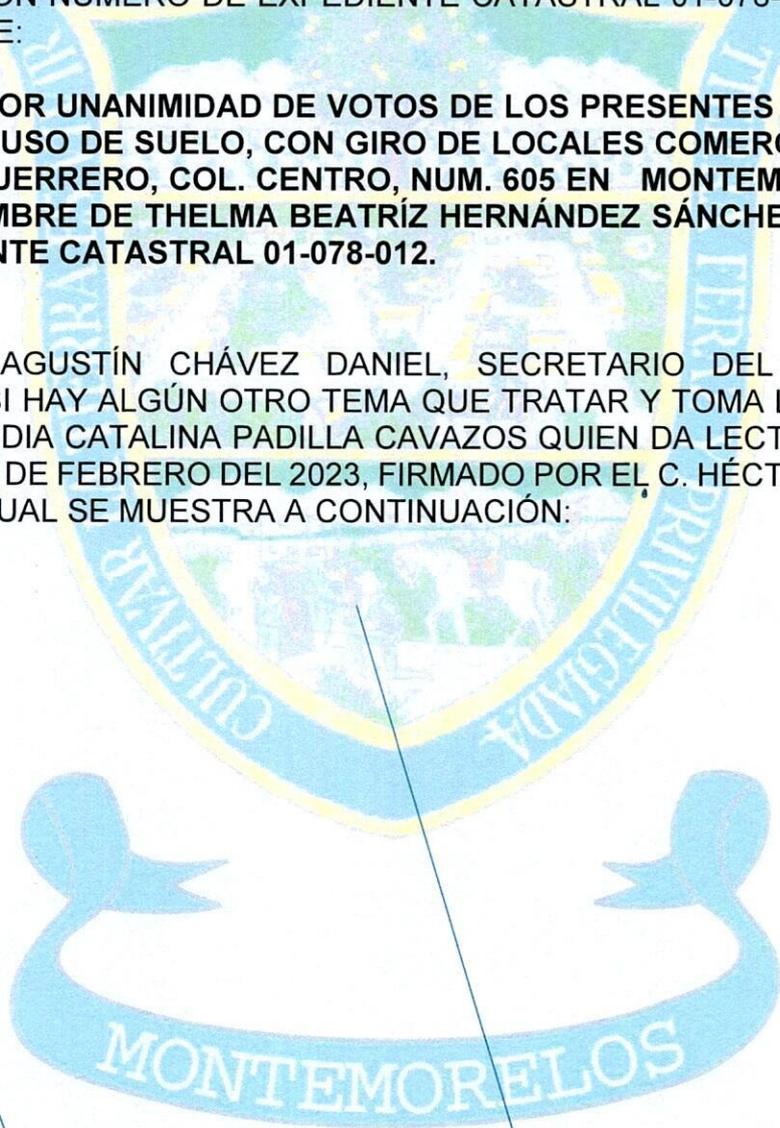
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO Y AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN UN TRÁMITE DE USO DE SUELO, CON GIRO DE LOCALES COMERCIALES UBICADO EN CALLE GUERRERO, COL. CENTRO, NUM. 605 EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A NOMBRE DE THELMA BEATRÍZ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 01-078-012 TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO, CON GIRO DE LOCALES COMERCIALES UBICADO EN CALLE GUERRERO, COL. CENTRO, NUM. 605 EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE THELMA BEATRÍZ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 01-078-012.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN OTRO TEMA QUE TRATAR Y TOMA LA PALABRA LA C. REGIDORA LIDIA CATALINA PADILLA CAVAZOS QUIEN DA LECTURA A UN OFICIO DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2023, FIRMADO POR EL C. HÉCTOR ADRIÁN FRÍAS ALEJOS EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including names like 'B. Ruiz', 'Lidia Catalina Padilla Cavazos', and 'Héctor Adrián Frías Alejos'.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

Montemorelos, N.L. a 17 de febrero de 2023

Asunto: Anuencia municipal

Lic. Miguel Angel Salazar Rangel
Presidente Municipal

AT'N H. Ayuntamiento

Lic. Agustín Chávez Daniel
Secretario del Ayuntamiento

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitarles una Anuencia Municipal para un establecimiento con giro comercial denominado Restaurante Oakland, salón de eventos, a cargo de la empresa IMPULSORA KL3, S.A. DE C.V. con RFC IKL1405138G5, número de expediente catastral 71-000-061, ubicado en Camino Real No.113, las Carolinas, ejido Loma Prieta, Montemorelos Nuevo León. C.P. 67610.

Esperando una respuesta favorable a mi petición quedo a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE.


HECTOR ADRIAN FRIAS ALEJOS

MONTEMORELOS

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO Y AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN LA EXPEDICIÓN DE UNA ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA POSTERIOR EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS OPERANDO UN ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANTES, LONCHERÍAS, FONDAS Y SIMILARES CON EXPENDIO DE CERVEZA CON UN ÁREA DE SERVICIO A 155 METROS CUADRADOS CON DOMICILIO EN CAMINO S/N, COMUNIDAD LOMA PRIETA, C.P. 67610, MONTEMORELOS, N.L., A NOMBRE DE IMPULSORA KL3, S.A.DE C.V., CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 71-000-061 TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA LA EXPEDICIÓN DE UNA ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA POSTERIOR EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS OPERANDO UN ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANTES, LONCHERÍAS, FONDAS Y SIMILARES CON EXPENDIO DE CERVEZA CON UN ÁREA DE SERVICIO A 155 METROS CUADRADOS CON DOMICILIO EN CAMINO S/N, COMUNIDAD LOMA PRIETA, C.P. 67610, MONTEMORELOS, N.L., A NOMBRE DE IMPULSORA KL3, S.A.DE C.V., CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 71-000-061.

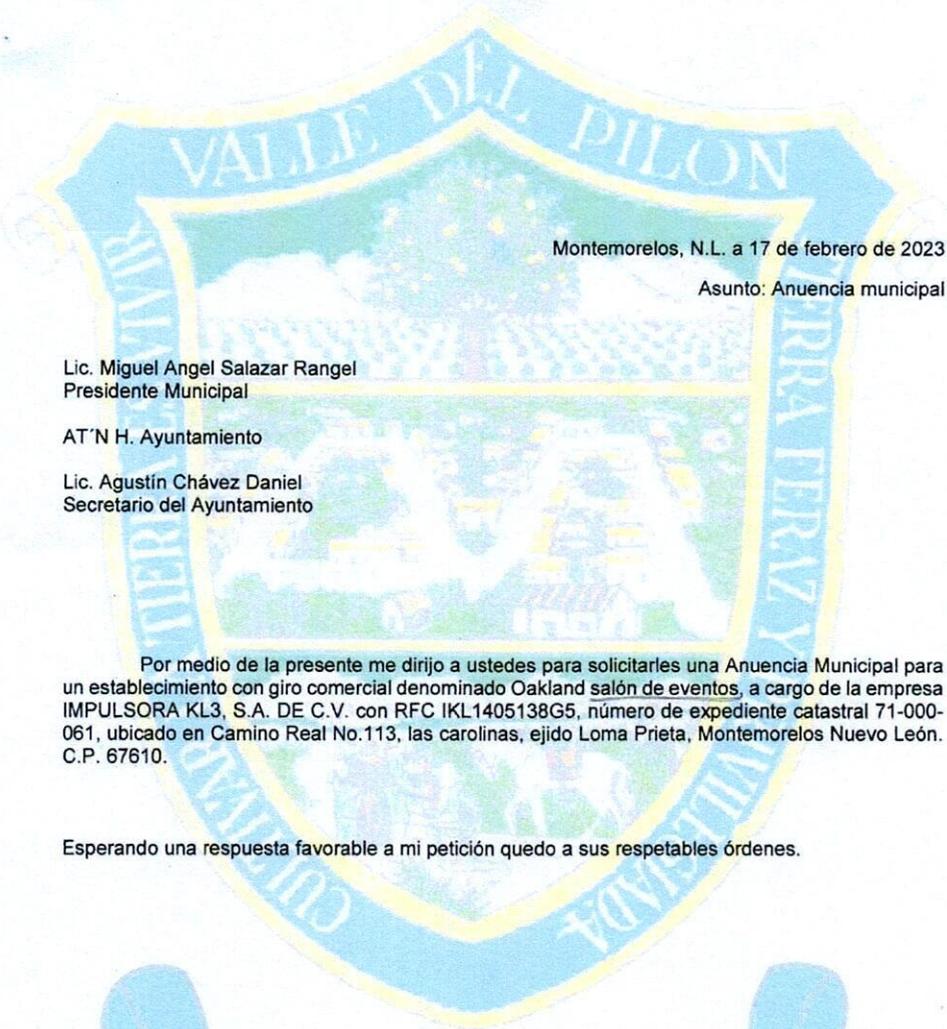
EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN OTRO TEMA QUE QUIERAN TRATAR Y TOMA LA PALABRA EL C. REGIDOR FERNANDO FERNÁNDEZ GUERRERO QUIEN DA LECTURA A UN OFICIO DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2023, FIRMADO POR EL C. HÉCTOR ADRIÁN FRÍAS ALEJOS EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



Handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. On the left, there are several signatures, including one that appears to be "B...". In the center, there is a signature that looks like "J. Juárez". On the right, there are more signatures, including one that appears to be "C...".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



Montemorelos, N.L. a 17 de febrero de 2023

Asunto: Anuencia municipal

Lic. Miguel Angel Salazar Rangel
Presidente Municipal

AT'N H. Ayuntamiento

Lic. Agustín Chávez Daniel
Secretario del Ayuntamiento

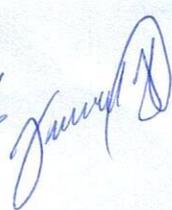
Por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitarles una Anuencia Municipal para un establecimiento con giro comercial denominado Oakland salón de eventos, a cargo de la empresa IMPULSORA KL3, S.A. DE C.V. con RFC IKL1405138G5, número de expediente catastral 71-000-061, ubicado en Camino Real No.113, las carolinas, ejido Loma Prieta, Montemorelos Nuevo León. C.P. 67610.

Esperando una respuesta favorable a mi petición quedo a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE.


HECTOR ADRIAN FRIAS ALEJOS

MONTEMORELOS



 18







SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO PREGUNTANDO LA C. REGIDORA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA QUE SI ESA ANUENCIA ES SOLO PARA EL SALÓN DE EVENTOS CONTESTÁNDOLE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE SÍ, QUE LA OTRA ANUENCIA ERA PARA EL RESTAURANTE PUES ELLOS QUIEREN TENER SUS PERMISOS PARA CADA ESPACIO; PREGUNTA NUEVAMENTE EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE SI TIENEN ALGÚN OTRO COMENTARIO Y AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN LA EXPEDICIÓN DE UNA ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS OPERANDO UN ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE CENTROS O CLUBES SOCIALES O DEPORTIVOS CON EXPENDIO O CONSUMO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES CON UN ÁREA DE SERVICIO A 696 METROS CUADRADOS, CON DOMICILIO EN CAMINO S/N COMUNIDAD LOMA PRIETA, C.P. 67610, MONTEMORELOS, N.L., A NOMBRE DE IMPULSORA KL3, S.A DE C.V., CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 71-000-061 TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA UNA ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS OPERANDO UN ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE CENTROS O CLUBES SOCIALES O DEPORTIVOS CON EXPENDIO O CONSUMO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES CON UN ÁREA DE SERVICIO A 696 METROS CUADRADOS, CON DOMICILIO EN CAMINO S/N COMUNIDAD LOMA PRIETA, C.P. 67610, MONTEMORELOS, N.L., A NOMBRE DE IMPULSORA KL3, S.A DE C.V., CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 71-000-061.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN OTRO TEMA QUE QUIERAN COMENTAR EN INFORME DE COMISIONES TOMANDO LA PALABRA LA C. REGIDORA LIDIA CATALINA PADILLA CAVAZOS QUIEN DA LECTURA A UN OFICIO DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2023, FIRMADO POR EL C. ING. JOSÉ GERARDO GARCÍA ALFARO, DIRECTOR DE ALCOHOLES Y COMERCIO, COMENTANDO LA REGIDORA QUE EL OFICIO SE REFIERE A UN DONATIVO QUE DARÁN LOS OXXOS QUE RECIBIERON LA ANUENCIA DE ALCOHOLES Y QUE POSTERIORMENTE ESE DONATIVO TAMBIÉN LO HARÁN LOS SUPERMERCADOS Y DEMÁS CADENAS COMERCIALES QUE TENGAN EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; LA C. REGIDORA SANDRA PATRICIA GALLARDO BENAVIDES PREGUNTA QUE SI EL DONATIVO ES POR AÑO Y LE CONTESTA LA C. REGIDORA LIDIA CATALINA PADILLA CAVAZOS QUE NO, QUE ESE DONATIVO ES APORTACIÓN ÚNICA, EL OFICIO EN CUESTIÓN SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



ASUNTO: El que se indica.

Montemorelos, N.L. a 15 de mayo de 2023

LIC. CATALINA PADILLA CAVAZOS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al artículo 24 fracción VII, del REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN DE SU VENTA, EXPENDIO Y CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, que a letra dice:

ARTICULO 24.- para la tramitación de la anuencia municipal de la licencia o permiso, el solicitante acudirá ante la Secretaría del Ayuntamiento, con atención a la Dirección de Alcoholes y Comercio y deberá reunir los siguientes requisitos:

XII. Realizar una contribución por concepto de aportación al municipio, para colaborar en el combate y abuso del alcohol, esto aplica en las solicitudes con giros de tiendas de conveniencia, supermercados y tiendas departamentales.

Ahora bien, se le solicita atentamente que de acuerdo al cargo que posee, realice la anuencia ante el H. Cabildo, relativo al donativo por cada Anuencia de los establecimientos denominada "OXXO" la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), pertenecientes a la CADENA COMERCIAL OXXO, SA. DE C.V., esto con la finalidad de aplicarlos en el combate y abuso del alcohol en Montemorelos, Nuevo León. Lo anterior, para dejar constancia de lo actuado y se realicen las diligencias pertinentes.

ATENTAMENTE.

ING. JOSÉ GERARDO GARCÍA ALFARO
DIRECTOR DE ALCOHOLES Y COMERCIO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO Y AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN LA DONACIÓN DE \$ 50,000 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), POR ÚNICA OCASIÓN, POR CADA ANUENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS "OXXO" PERTENECIENTES A LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., LOS CUALES SE APLICARÁN EN EL COMBATE Y ABUSO DEL ALCOHOL EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA LA DONACIÓN DE \$ 50,000 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), POR ÚNICA OCASIÓN, POR CADA ANUENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS "OXXO" PERTENECIENTES A LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., LOS CUALES SE APLICARÁN EN EL COMBATE Y ABUSO DEL ALCOHOL EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN OTRO TEMA QUE TRATAR TOMANDO LA PALABRA LA C. REGIDORA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA QUIEN DA LECTURA A UN OFICIO DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2023, FIRMADO POR EL C. ING. DAVID IZA CRUZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

GOBIERNO DE MONTEMORELOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024

7-CLAUDIA

MEMORÁNDUM INTERNO

PARA: C. LIC. AGUSTIN CHAVEZ DANIEL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DE: C. ING. DAVID IZA CRUZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

9

Fecha: 05 de Junio del 2023

Por medio del presente, me permito saludarle y al mismo tiempo solicitarle de la manera más atenta la **Aprobación ante cabildo, del cambio de nombre de la Colonia Ampliación Martínez Domínguez a Riberas de San Luisito**, ya que de este modo se ingresó ante Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Séptima Cabecera, bajo el No. 23, Vol. I, Libro XLVI, Sección Auxiliar, Unidad Montemorelos, con fecha 08 de Septiembre del 2021 y por omisión, no se realizó antes la debida aprobación ante Cabildo en ese momento.

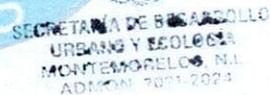
Handwritten signature and initials on the right side of the page.

Sin más por el momento me despido de usted, y quedo atento para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



C. ING. DAVID IZA CRUZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



c.c.p Archivo.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

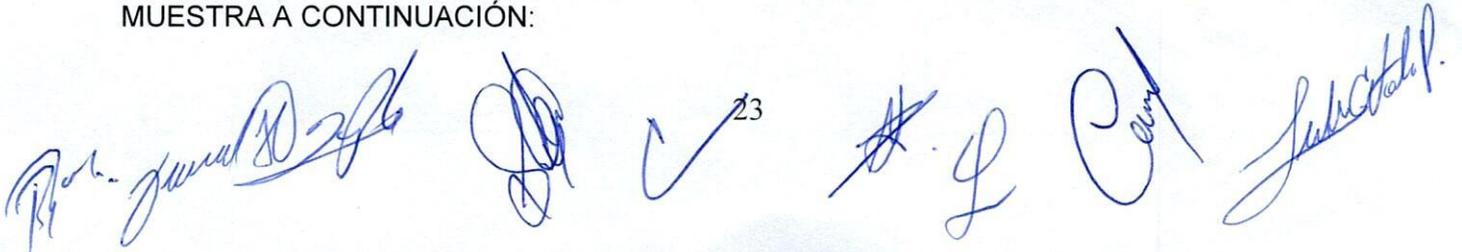
EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO Y AL NO HABER NINGÚN COMENTARIO PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COLONIA AMPLIACIÓN MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ A RIBERAS DE SAN LUISITO EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, REGISTRADA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA SÉPTIMA CABECERA, BAJO EL NO. 23, VOL. I, LIBRO XLVI, SECCIÓN AUXILIAR, UNIDAD MONTEMORELOS TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COLONIA AMPLIACIÓN MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ A RIBERAS DE SAN LUISITO EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, REGISTRADA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA SÉPTIMA CABECERA, BAJO EL NO. 23, VOL. I, LIBRO XLVI, SECCIÓN AUXILIAR, UNIDAD MONTEMORELOS, DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2021.

TOMA NUEVAMENTE LA PALABRA LA C. REGIDORA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA QUIEN DA LECTURA A OTRO OFICIO DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2023, FIRMADO POR EL C. ING. DAVID IZA CRUZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO Y AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN LOS CAMBIOS DE NOMBRES DE LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA POR COLONIA LADRILLERA 1 EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, REGISTRADA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA SÉPTIMA CABECERA, BAJO EL NO. 19, VOL. I, LIBRO XLVI, SECCIÓN AUXILIAR, UNIDAD MONTEMORELOS, DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2021 Y EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COLONIA LADRILLERA POR COLONIA LADRILLERA 2 EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, REGISTRADA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA SÉPTIMA CABECERA, BAJO EL NO. 20, VOL I, LIBRO XLVI, SECCIÓN AUXILIAR, UNIDAD MONTEMORELOS DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2021.

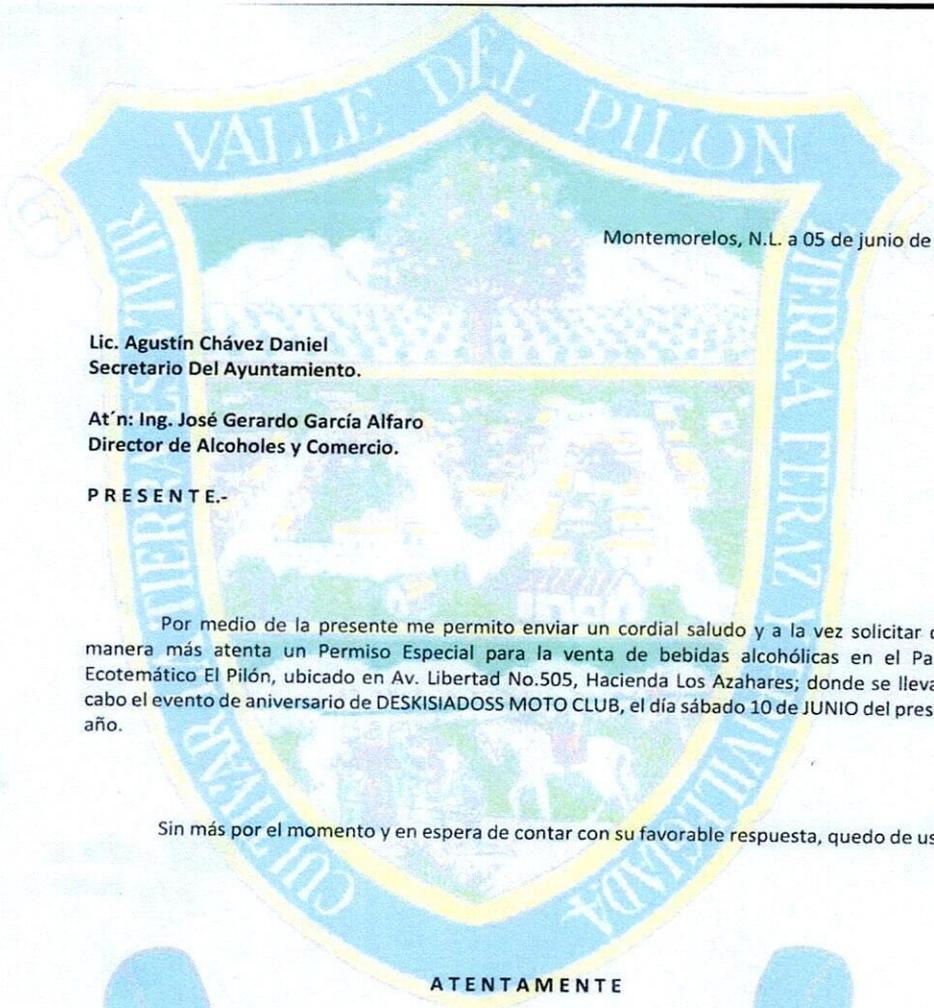
ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBAN LOS CAMBIOS DE NOMBRES DE LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA POR COLONIA LADRILLERA 1 EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, REGISTRADA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA SÉPTIMA CABECERA, BAJO EL NO. 19, VOL. I, LIBRO XLVI, SECCIÓN AUXILIAR, UNIDAD MONTEMORELOS, DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2021 Y EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COLONIA LADRILLERA POR COLONIA LADRILLERA 2 EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, REGISTRADA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA SÉPTIMA CABECERA, BAJO EL NO. 20, VOL I, LIBRO XLVI, SECCIÓN AUXILIAR, UNIDAD MONTEMORELOS, DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2021.

PREGUNTA EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE SI HAY ALGÚN OTRO TEMA QUE TRATAR EN INFORME DE COMISIONES Y LA C. REGIDORA LIDIA CATALINA PADILLA CAVAZOS VUELVE A TOMAR LA PALABRA PARA DAR LECTURA A UN OFICIO DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2023, FIRMADO POR EL C. RAÚL DE LA CRUZ URBINA, REPRESENTANTE DE MOTO CLUB DESKISIADOSS MC, EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

A series of handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a checkmark, and several other names, with the number 23 written near the checkmark.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



Montemorelos, N.L. a 05 de junio de 2023

Lic. Agustín Chávez Daniel
Secretario Del Ayuntamiento.

At'n: Ing. José Gerardo García Alfaro
Director de Alcoholes y Comercio.

PRESENTE.-

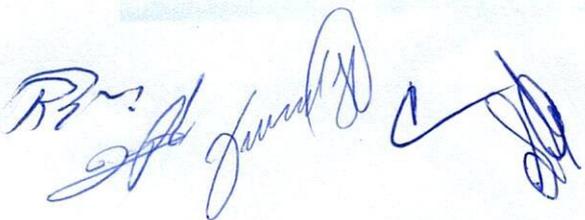
Por medio de la presente me permito enviar un cordial saludo y a la vez solicitar de la manera más atenta un Permiso Especial para la venta de bebidas alcohólicas en el Parque Ecotemático El Pílon, ubicado en Av. Libertad No.505, Hacienda Los Azahares; donde se llevara a cabo el evento de aniversario de DESKISIADOSS MOTO CLUB, el día sábado 10 de JUNIO del presente año.

Sin más por el momento y en espera de contar con su favorable respuesta, quedo de usted.

ATENTAMENTE


Raúl de la Cruz Urbina
Representante de Moto Club
DESKISIADOSS MC

MONTEMORELOS







SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO Y AL NO HABER NINGÚN COMENTARIO PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN OTORGAR UN PERMISO ESPECIAL PARA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL PARQUE ECO TEMÁTICO "EL PILÓN", UBICADO EN AV. LIBERTAD # 501 ENTRE ITURBIDE Y CARRASCO, BARRIO MEXIQUITO, A NOMBRE DE RAÚL DE LA CRUZ URBINA, PARA EL DÍA SÁBADO 10 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA UN PERMISO ESPECIAL PARA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL PARQUE ECO TEMÁTICO "EL PILÓN", UBICADO EN AV. LIBERTAD # 501 ENTRE ITURBIDE Y CARRASCO, BARRIO MEXIQUITO, A NOMBRE DE RAÚL DE LA CRUZ URBINA, PARA EL DÍA SÁBADO 10 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

PREGUNTA EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE SI HAY ALGÚN OTRO TEMA QUE TRATAR TOMANDO NUEVAMENTE LA PALABRA LA C. REGIDORA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA QUIEN DA LECTURA A UN REPORTE DE EXPEDIENTE DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2023, FIRMADO POR EL C. ING. DAVID IZA CRUZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

25

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
DEL H. CABILDO DE MONTEMORELOS, N.L.
PRESENTE

ASUNTO: REPORTE DE EXPEDIENTES A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO

EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A LOS 05 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023, UNA VEZ RECIBIDO Y REVISADO ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EL EXPEDIENTE QUE ENSEGUIDA SE DESCRIBE, SE PROPONE SEA ESTUDIADO Y RESUELTO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEON, EN VIRTUD DE ESTAR SOLICITANDO UN TRAMITE DE REGULARIZACION DE USO DE SUELO, ESTANCIA INFANTIL "MAMA CHUY" UBICADO EN CALLE PROGRESO NO. 407, BARRIO ZARAGOZA, EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A NOMBRE DE RITA BEDOLLA AVILA, ARRENDATARIO MONICA MAGALY SILVA MARROQUIN CON NUMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 02-020-002.

ASI MISMO DEBERA DE CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEON EN SUS ARTICULOS: 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55 Y 56.

ADJUNTO A LA PRESENTE RELACIÓN, EL EXPEDIENTE COMPLETO PARA SU DEBIDA REVISIÓN Y POSTERIOR DICTAMEN.

ATENTAMENTE

ING. DAVID IZA CRUZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

ASUNTO: PROPUESTA DE REGULARIZACION DE LICENCIA DE USO DE SUELO
MONTEMORELOS, NUEVO LEON A 05 DE JUNIO DEL 2023

A LOS C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
MONTEMORELOS NUEVO LEÓN.
PRESENTES.

Los C.C. integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; tenemos a bien someter a consideración de este Ayuntamiento la Propuesta de Aprobación de Regularización de Licencia de Uso de Suelo, con Giro de Casa de Estancia Infantil, "MAMA CHUY" ubicado calle Progreso No. 407, Barrio Zaragoza en Montemorelos, Nuevo León, propiedad de Rita Bedolla Ávila, Arrendatario, Mónica Magaly Silva Marroquín, con expediente catastral: 02-020-002.

ANTECEDENTES:

Prevía reunión de esta Comisión con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio, se revisó el expediente para verificar la fundamentación legal y técnica del trámite propuesto, ajustado en todo momento a los preceptos legales recomendados por nuestra Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, así como a nuestro Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población; verificándose así la titularidad legítima del solicitante, vigencia de documentación, autenticidad de los mismos, evaluación técnica del proyecto con asesoría del propio personal de la secretaria y la inspección física a el Inmueble de referencia, se determinó procedente el ponerlo a consideración para su debida aprobación, en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Sirva el presente medio, para hacer de su conocimiento que los C.C. Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, y en ejercicio de sus funciones asignadas dentro de su comisión, tuvimos a bien el analizar el presente trámite de Regularización de Licencia de Uso de Suelo con giro de Estancia Infantil "MAMA CHUY", bajo las siguientes especificaciones técnicas:

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: 476.10 m2

EXPEDIENTE CATASTRAL: 02-020-002

UBICACIÓN: Calle Progreso No. 407, Barrio Zaragoza, en Montemorelos, N.L.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: Estancia infantil
ÁREA APROBACIÓN PROYECTO: 476.10 m²
AREA DE CONSTRUCCIÓN: 153.88 m²
NÚMERO DE CAJONES: 4 Cajones

Asi mismo queda condicionada a lo que establece la Ley de Prestación de Servicios para la atención, Cuidado y Desarrollo Integral del Estado de Nuevo León.

CAPÍTULO IX DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

Artículo 45. Los Centros de Atención deberán contar con un Programa Interno de Protección Civil, el cual deberá contener, por lo menos, el ámbito de competencia y responsabilidad de los prestadores de servicio en cada una de las modalidades, el estado en el que se encuentra el inmueble, las instalaciones, el equipo y el mobiliario utilizado para la prestación del servicio. El Programa Interno deberá ser aprobado por las instancias Estatales o Municipales de Protección Civil, según sea el caso, y será sujeto a evaluación de manera periódica, por las instancias correspondientes.

Artículo 46. Los Centros de Atención deberán contar con instalaciones hidráulicas, eléctricas, de gas, equipos portátiles y fijos contra incendios, de intercomunicación y especiales, de acuerdo con los reglamentos establecidos por el Estado, observando en todo momento la clasificación de riesgos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas para tal efecto. Ningún establecimiento que por su naturaleza ponga en riesgo la integridad física y emocional de niñas y niños y demás personas que concurren a los Centros de Atención, podrá estar ubicado a una distancia menor a cincuenta metros.

Los Municipios del Estado deberán contemplar las distancias a que se refiere el presente artículo, en la determinación de sus respectivos programas de desarrollo urbano y autorizaciones de licencias de funcionamiento o construcción que a su efecto autoricen.

Artículo 47. Para el funcionamiento de los Centros de Atención, se deberán definir las rutas de evacuación, así como la señalización y avisos de protección civil, de acuerdo con el Reglamento y otras disposiciones jurídicas. Al diseñar estas rutas, se deberá tomar en cuenta, además de la seguridad y rapidez, el sitio de refugio al que se les conducirá a niñas, niños y personal que preste sus servicios, el cual tiene que estar lejos del paso de cables que conduzcan energía eléctrica y de ductos que conduzcan gas o sustancias químicas.

Artículo 48. Con relación a la evacuación del inmueble, se deberá comprobar periódicamente el funcionamiento de todos los elementos de evacuación, así como las salidas del mismo en caso de riesgo. Además, se deben prever medidas específicas relacionadas con la evacuación de personas con discapacidad.

Artículo 49. Al menos una vez cada dos meses, se deberá realizar un simulacro con la participación de todas las personas que ocupen regularmente el inmueble. Igualmente, deberán llevarse a cabo sesiones informativas con el objeto de transmitir a los ocupantes las instrucciones de comportamiento frente a situaciones de emergencia.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

Artículo 50. Cualquier modificación o reparación estructural del inmueble incluyendo servicios de fumigación, deberá realizarse por personal capacitado fuera del horario en el que se prestan los servicios.

Artículo 51. Las zonas de paso, patios y zonas de recreo no se podrán utilizar en ningún caso como zonas de almacenaje. Cuando por necesidad y siempre de forma transitoria se tuvieren que utilizar estas zonas para depositar objetos, se procurará que esto se realice fuera del horario de servicio y en todo caso se tomarán todas las medidas necesarias para evitar accidentes.

Artículo 52. El mobiliario y materiales que se utilicen en el Inmueble deben mantenerse en buenas condiciones de uso, retirándose aquellos que puedan ser susceptibles de causar daños o lesiones debido a su mal estado. Los acabados interiores de los inmuebles serán adecuados a la edad de niñas y niños.

Artículo 53. El inmueble deberá, contar como mínimo para su funcionamiento, a fin de prevenir y/o proteger de cualquier situación de riesgo o emergencia:

I. Con salidas de emergencia, rutas de evacuación, alarmas, pasillos de circulación, equipo contra incendios, mecanismos de alerta, señalizaciones y sistema de iluminación de emergencia;

II. Tener suficientes extintores y detectores de humo, estos deberán establecerse en lugares despejados de obstáculos que impidan o dificulten su uso y ser correctamente señalizados para permitir su rápida localización, el Reglamento definirá la cantidad y calidad atendiendo a su modalidad y tipo correspondiente;

III. Habilitar espacios en el Centro de Atención específicos y adecuados, alejados del alcance de niñas y niños para el almacenamiento de elementos combustibles o inflamables, los cuales no podrán situarse en sótanos, semisótanos, por debajo de escaleras y en lugares próximos a radiadores de calor;

IV. Verificar las condiciones de ventilación de las áreas donde se almacenan o utilizan productos que desprendan gases o vapores inflamables;

V. Controlar y eliminar fuentes de ignición como instalaciones eléctricas, chimeneas y conductos de humo, descargas eléctricas atmosféricas, radiación solar, ventilación, calentadores, flamas abiertas, cigarrillos, entre otros;

VI. Evitar que las instalaciones eléctricas estén al alcance de niñas y niños. Si se cuenta con plantas de luz o transformadores, estarán aislados mediante un cerco perimetral, el cual debe estar en buen estado. Su acometida no deberá atravesar el terreno del inmueble en el que se preste el servicio y en caso de deterioro, deberá notificarse de inmediato al responsable del suministro de electricidad, para proceder a su inmediata reparación;

VII. Identificar y colocar las sustancias inflamables empleadas en el Centro de Atención en recipientes herméticos, cerrados, etiquetados y guardados lejos del alcance de niñas y niños;

VIII. Realizar una inspección interna de las medidas de seguridad al menos una vez al mes;

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

IX. Revisar al menos una vez al año las paredes divisorias, si existieran, para detectar la aparición de fisuras, grietas, hundimientos, desplomes respecto a la vertical y desprendimientos de elementos fijados a ellas;

X. Revisar la instalación eléctrica después de ocurrida una eventualidad, así como el sistema de puesta a tierra;

XI. Contar con protección infantil todos los mecanismos eléctricos;

XII. No manipular ni tratar de reparar nunca objetos, aparatos o instalaciones relacionados con la electricidad, cables y elementos que no estén aislados;

XIII. En caso de aparatos de calefacción, éstos deberán estar fijos, y

XIV. Las demás que ordene la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y las Normas Oficiales Mexicanas, el Reglamento de esta Ley y las disposiciones aplicables.

Artículo 55.

II. Contar con una póliza de seguro ante eventualidades que pongan en riesgo la vida y la integridad física de niñas y niños durante su permanencia en los Centros de Atención.

Dicha póliza deberá cubrir la responsabilidad civil y riesgos profesionales del prestador del servicio frente a terceros a consecuencia de un hecho que cause daño. Las condiciones de las pólizas deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como a las disposiciones que al efecto se expidan;

VII. Contar con la infraestructura, instalaciones y equipamiento que garanticen la prestación del servicio en condiciones de seguridad para niñas, niños y el personal;

VIII. Contar con un Programa Interno de Protección Civil de conformidad con el artículo 41 de la presente Ley;

IX. Cumplir con las licencias, permisos y demás autorizaciones en materia de protección civil, uso de suelo, funcionamiento, ocupación, seguridad y operaciones, seguridad estructural del inmueble y aspectos de carácter sanitario. En sus ámbitos de competencia las autoridades mencionadas deberán atender, en tiempo y forma, las solicitudes presentadas en tal sentido;

Artículo 56. Las autorizaciones a que se refiere el artículo anterior tendrán una vigencia de por lo menos un año, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones legales y administrativas aplicables, teniéndose éstas que renovar por un periodo igual, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidas en esta Ley y sus reglamentos.

Ningún Centro de Atención podrá prestar servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil sin contar con la autorización que corresponda en materia de protección civil.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

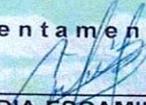
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

Para lo cual y previo análisis al expediente completo que se integrara por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, se emite el presente Dictamen, el cual se describe a continuación para su debida aprobación:

ACUERDOS:

UNICO. -Se dictamina procedente el poner a consideración del H. Ayuntamiento de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, la Propuesta de Aprobación de Regularización de Licencia de Uso, con giro de Estancia Infantil, "MAMA CHUY" ubicado en calle Progreso No. 407, Barrio Zaragoza, en Montemorelos, Nuevo León, propiedad de Rita Bedolla Ávila, Arrendatario, Mónica Magaly Marroquin Silva, bajo las condicionantes de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Nuevo León.

Atentamente


C. MARIA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA
Presidenta de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas


LIC. LIZBETH ESMERALDA GOMEZ MARTINEZ
Secretaria de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas


C. JUAN PABLO ALCOCER RODRIGUEZ
Vocal de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO Y AL NO HABER NINGÚN COMENTARIO PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN UN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO, ESTANCIA INFANTIL "MAMÁ CHUY" UBICADO EN CALLE PROGRESO NO. 407, BARRIO ZARAGOZA, EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE RITA BEDOLLA ÁVILA, ARRENDATARIO MÓNICA MAGALY SILVA MARROQUÍN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 02- 020-002.

ASÍ MISMO DEBERÁ CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS: 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55 Y 56

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA UN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO, ESTANCIA INFANTIL "MAMÁ CHUY" UBICADO EN CALLE PROGRESO NO. 407, BARRIO ZARAGOZA, EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE RITA BEDOLLA ÁVILA, ARRENDATARIO MÓNICA MAGALY SILVA MARROQUÍN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 02- 020-002.

ASÍ MISMO DEBERÁ CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS: 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55 Y 56

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA QUE SI HAY ALGÚN OTRO TEMA QUE TRATAR TOMANDO NUEVAMENTE LA PALABRA EL C. REGIDOR JUAN PABLO ALCOCER RODRÍGUEZ PRESENTANDO UN REPORTE DE EXPEDIENTE DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2023 FIRMADO POR EL C. ING. DAVID IZA CRUZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

MONTEMORELOS

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
DEL H. CABILDO DE MONTEMORELOS, N.L.
PRESENTE

ASUNTO: REPORTE DE EXPEDIENTES A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO

EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A LOS 06 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO
2023, UNA VEZ RECIBIDO Y REVISADO ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA, EL EXPEDIENTE QUE ENSEGUIDA SE DESCRIBE, SE PROPONE SEA
ESTUDIADO Y RESUELTO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO
DE MONTEMORELOS, NUEVO LEON, EN VIRTUD DE ESTAR SOLICITANDO UN TRAMITE
DE FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTO GENERALES PARA UN FRACCIONAMIENTO
CAMPESTRE BAJO EL REGIMEN DE CONDOMINIO DENOMINADO "CORRERIAS", UBICADO
EN CARR. A RAYONES, POLIGONO A, RANCHO LAS OVEJAS, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS,
NUEVO LEÓN A NOMBRE DE POINT PATRIMONIAL S.A DE C.V., CON NUMERO DE EXPEDIENTE
CATASTRAL 63-000-176.

ADJUNTO A LA PRESENTE RELACIÓN, EL EXPEDIENTE COMPLETO PARA SU
DEBIDA REVISIÓN Y POSTERIOR DICTAMEN.

ATENTAMENTE

ING. DAVID IZA CRUZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

c.c.p. ARCHIVO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

ASUNTO: PROPUESTA APROBACION DE FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS GENERALES.

MONTEMORELOS, NUEVO LEON A 06 DE JUNIO DEL 2023

A LOS C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS NUEVO LEÓN. PRESENTES.

Los C. C. integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; tenemos a bien someter a consideración de este Ayuntamiento la Propuesta de Aprobación de Factibilidad y Lineamientos Generales para un Fraccionamiento Bajo el Régimen de Condominio Horizontal de Tipo Campestre denominado CORRERIAS, ubicado en Carr. a Rayones, Polígono A, Rancho las Ovejas, en Montemorelos, N.L. propiedad de POINT PATRIMONIAL, S.A DE C.V.. con expediente catastral: 61-000-176

ANTECEDENTES

Previa reunión de esta Comisión con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio, se revisó el expediente para verificar la fundamentación legal y técnica del trámite propuesto, ajustado en todo momento a los preceptos legales recomendados por nuestra Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, así como a nuestro Plan Parcial de Desarrollo; verificándose así la titularidad legítima del solicitante, vigencia de documentación, autenticidad de los mismos, evaluación técnica del proyecto con asesoría del propio personal de la secretaria y la inspección física a el Inmueble de referencia, se determinó procedente el ponerlo a consideración para su debida aprobación, en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Sirva el presente medio, para hacer de su conocimiento que los C.C. Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, y en ejercicio de sus funciones asignadas dentro de su comisión, tuvimos a bien el analizar el presente trámite de

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

Factibilidad y Lineamientos Generales para un Desarrollo de Tipo Campestre bajo el régimen de condominio horizontal, denominado CORRERIAS, bajo las siguientes especificaciones técnicas:

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: 66,349.77 M2.

EXPEDIENTE CATASTRAL: 63-000-176

UBICACION: Carr. a Rayones, Polígono A, Rancho las Ovejas, en Montemorelos, N.L.

Para lo cual y previo análisis al expediente completo que se integrara por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, se emite el presente Dictamen, el cual se describe a continuación para su debida aprobación:

ACUERDOS

UNICO. -Se dictamina procedente el poner a consideración del H. Ayuntamiento de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, la Propuesta de Aprobación de Factibilidad y Lineamientos Generales para un Fraccionamiento bajo el Régimen de Condominio Horizontal, de Tipo Campestre denominado "CORRERIAS", ubicado en Carr. a Rayones, Polígono A, Rancho las Ovejas, en Montemorelos, N.L. propiedad de Point Patrimonial S. A de C. V., con expediente catastral: 63-000-176

Atentamente


C. MARIA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA
Presidenta de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas


LIC. LIZBETH ESMERALDA GOMEZ MARTINEZ
Secretaria de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas


C. JUAN PABLO ALCO CER RODRIGUEZ
Vocal de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO Y AL NO HABER NINGÚN COMENTARIO PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN UN TRÁMITE DE FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA UN FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE BAJO EL RÉGIMEN DE CONDOMINIO DENOMINADO "CORRERÍAS", UBICADO EN CARR. A RAYONES, POLÍGONO A, RANCHO LAS OVEJAS, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L., A NOMBRE DE "POINT PATRIMONIAL", S.A. DE C.V., CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 63-000-176 TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA UN TRÁMITE DE FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA UN FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE BAJO EL RÉGIMEN DE CONDOMINIO DENOMINADO "CORRERÍAS", UBICADO EN CARR. A RAYONES, POLÍGONO A, RANCHO LAS OVEJAS, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE POINT PATRIMONIAL, S.A. DE C.V., CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 63-000-176.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA QUE SI HAY ALGÚN OTRO TEMA QUE TRATAR EN INFORME DE COMISIONES Y AL NO HABER MÁS TEMAS EN COMISIONES PASAMOS AL PUNTO NO. 8 (OCHO) ASUNTOS GENERALES.

ASUNTOS GENERALES

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LES COMENTA QUE EL CONGRESO YA APROBÓ LA SOLICITUD QUE ÉSTE CABILDO LE MANDÓ PIDIENDO PERMUTA Y COMODATO DE UN TERRENO PARA SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN Y USO COMO ÁREA DE ESPARCIMIENTO, POR 10 (DIEZ) AÑOS, DANDO UN PLAZO DE UN AÑO PARA SUSCRIBIR LA PERMUTA Y LA CONCESIÓN AUTORIZADA Y DE NO SER ASÍ CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO, CON EL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE VALLE DORADO UBICADO EN EL KM 6.7 DE LA CARRETERA A LA YERBABUENA.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA A LOS REGIDORES Y SÍNDICAS QUE, SI HAY ALGÚN TEMA QUE QUIERAN TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, TOMANDO LA PALABRA EL C. ING. MELCHOR GARCÍA GÓMEZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS QUIEN COMENTA QUE EN LA SECRETARÍA QUE ÉL DIRIGE SE HAN REALIZADO 49 (CUARENTA Y NUEVE) OBRAS EN LO QUE VA DE LA ADMINISTRACIÓN PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE TODO EL MUNICIPIO, HAY 2 (DOS) OBRAS EN PROCESO COMO

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large 'A' on the left and several initials on the right.]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

LO SON LA CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO EMBLEMÁTICO EN ROTONDA DEL TIEMPO EN AV. CARLOS CANTÚ Y AV. CAPITAN ALONSO DE LEÓN LA CUAL LLEVA UN AVANCE DEL 25 (VEINTICINCO) POR CIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CICLO VÍA EN LA AV. CAPITÁN ALONSO DE LEÓN, ENTRE EL TRAMO COMPRENDIDO DE AV. LIBERTAD AL ACCESO A RANCHO ESCONDIDO , ADEMÁS TENEMOS 30 (TREINTA) OBRAS EN PLANEACIÓN CON RECURSOS DEL FONDO PARA MUNICIPIOS 2023, TRAEMOS PROYECTADAS TAMBIÉN 20 (VEINTE) OBRAS DEL RAMO 33 PARA EL 2023, Y SE HARÁN 2 (DOS) OBRAS CON RECURSOS PROPIOS 2023 COMO SON LA PRIMERA ETAPA DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE BÉISBOL PARA LIGAS PEQUEÑAS EN EL CAMPO DE LA ESTACIÓN, TAMBIÉN CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023 SE CONSTRUIRÁ UNA CANCHA DE PASTO SINTÉTICO PARA FUTBOL SOCCER EN LA UNIDAD DEPORTIVA LOS PAVORREALES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA QUE, SI HAY ALGÚN OTRO TEMA QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, AL NO HABER TEMAS QUE TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA.

CLAUSURA

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NO. 9 (NUEVE) DEL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ AGOTADOS LOS ASUNTOS A TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 17 (DIECISIETE) HORAS CON 17 (DIECISIETE) MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 07 (SIETE) DE JUNIO DE 2023.

DAMOS FE

C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA
PRIMER REGIDORA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

RJ

C. RICARDO REYES FLORES
SEGUNDO REGIDOR

SR

C. SILVIA GUADALUPE RAMÍREZ PERALES
TERCER REGIDORA

Enrique

C. ENRIQUE DARÍO RINCÓN JASSO
CUARTO REGIDOR

Dina María Lira

C. DINA MARÍA LIRA ARRAMBIDE
QUINTA REGIDORA

Fernando

C. FERNANDO FERNÁNDEZ GUERRERO
SEXTO REGIDOR

Lidia Catalina

C. LIDIA CATALINA PADILLA CAVAZOS
SÉPTIMA REGIDORA

Juan Pablo

C. JUAN PABLO ALCOCER RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR

J

x

Juan Pablo

Juan Pablo

C

A

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

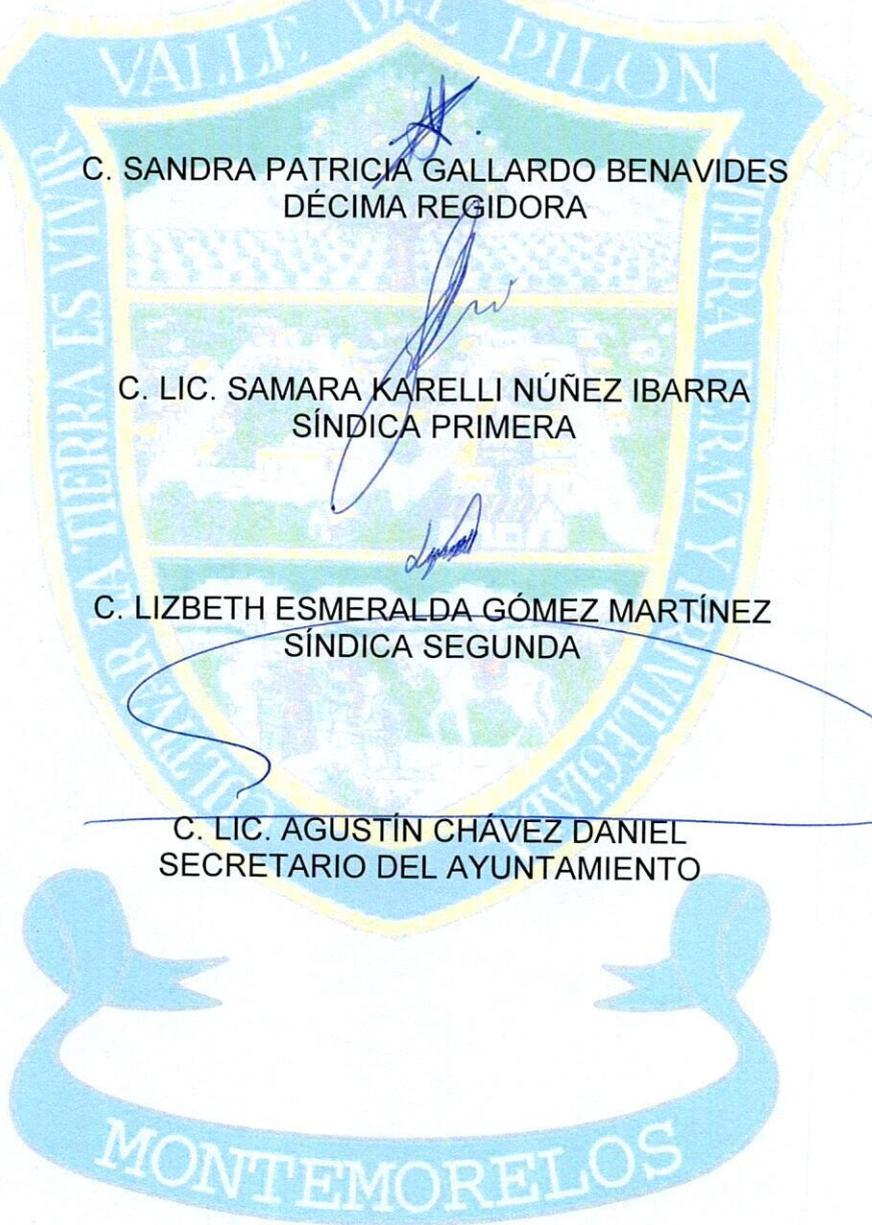
C. MARGARITA SABAIS HERRERA
NOVENA REGIDORA

C. SANDRA PATRICIA GALLARDO BENAVIDES
DÉCIMA REGIDORA

C. LIC. SAMARA KARELLI NÚÑEZ IBARRA
SÍNDICA PRIMERA

C. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ
SÍNDICA SEGUNDA

C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Handwritten signatures in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signatures in blue ink.